



CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRO:	05 ABO. 2019
	HORA: 11.10
Nº:	554

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"

TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

MATIAS VILLARROEL
AUXILIAR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

TEMA: EXCEPTÚA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2863/11 A INSULAR S.A.S.

VISTO:

El pedido ingresado por los representantes de la empresa INSULAR S.A.S. (ANEXO I), la Ordenanza Municipal N° 2863/11, las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande en su artículo 98°; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa mencionada en los Vistos, es inquilina de un predio situado en la calle Guayaquil N° 563, identificado catastralmente como Sección E, Macizo 6, Parcela 3, desde hace ya algunos meses.

Que esta empresa se dedica a la fabricación artesanal de piezas optimizadoras de consumo de combustible, venta por mayor y menor de las mismas, como así también el mantenimiento y reparación de vehículos comerciales y particulares, colocación de rastreadores satelitales, reacondicionamiento de de software vehicular, girando comercialmente bajo el nombre OPTIMUS SERVICE.

Que este emprendimiento ha necesitado una importante inversión monetaria que ya fue realizada. Es dable mencionar que el emprendimiento en cuestión emplea

Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



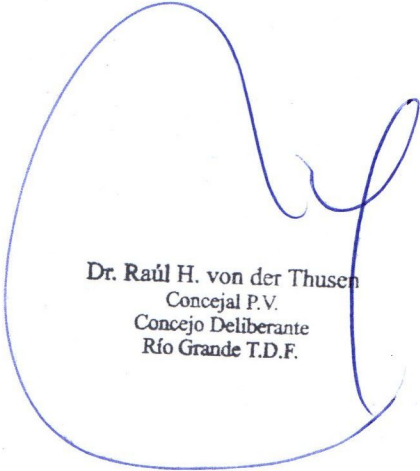
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

a más de cinco (5) personas, viéndose beneficiadas laboralmente varias familias de manera directa e indirectamente.

Que el inicio de los trámites de habilitación municipal fue observado por no cumplir con algún parámetro indicado para el tipo de zona donde se intenta habilitar comercialmente la actividad que lleva adelante INSULAR S.A.S.

Que resulta necesario exceptuar del cumplimiento de este parámetro de zonificación al inmueble identificado catastralmente como Sección E, Macizo 6, Parcela 3, Guayaquil N° 563; y la actividad denunciada por los solicitantes, por las consideraciones vertidas con anterioridad.

Que es facultad de este cuerpo el dictado de la presente norma.



Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°) EXCEPTUAR de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2863/11 al inmueble identificado catastralmente como *Sección E, Macizo 6, Parcela 3, Guayaquil N° 563, y a la empresa INSULAR S.A.S.* en cuanto a las siguientes actividades comerciales: fabricación artesanal de piezas optimizadoras de consumo de combustible, venta por mayor y menor de las mismas, como así también el mantenimiento y reparación de vehículos comerciales y particulares, colocación de rastreadores satelitales, reacondicionamiento de software vehicular; respecto del uso del suelo y zonificación.

ARTICULO 2°) ESTABLECER que se deberá cumplimentar con todos los parámetros urbanísticos no exceptuados en el articulado precedente y que son determinados en la Ordenanza Municipal N° 2863/11 y sus modificatorias, y con todas las normativas vigentes de aplicación general o específica de la nominación catastral tratada en la presente ordenanza.

ARTICULO 3°) ESTABLECER que la presente ordenanza no considera la extensión y/o anexo de cualquier otra actividad que a futuro sea o no complementaria a la exceptuada, debiendo el titular del fondo de comercio y/o el titular de la propiedad, realizar los trámites correspondientes para la habilitación de nuevas actividades en el predio.

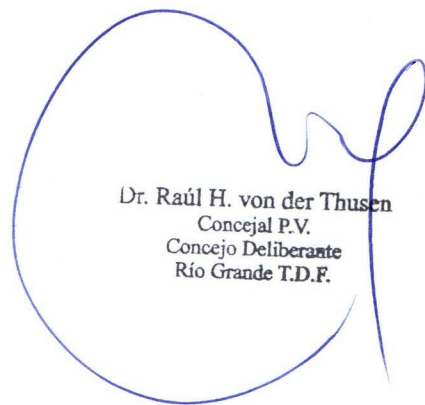
Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

ARTICULO 4°) DISPONER que la presente quedará sin efecto para el domicilio establecido en el artículo 1° de la presente si se efectúan cambios de titularidad de la propiedad, cambios de titularidad del fondo de comercio de la actividad exceptuada y/o no se cumplieren el articulado precedente.

ARTICULO 5°) DE FORMA.

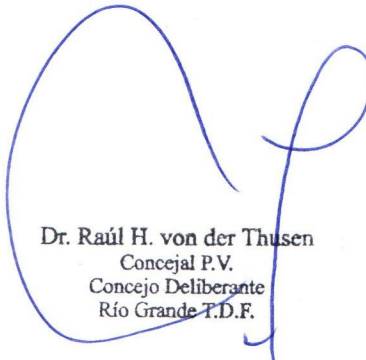


Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN




Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido.	1/08/2019
Hora: 10:05	Num: 275

Rio grande, 31 de Julio de 2019.

ANALIA PUEBLA
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE R.D.F.

A los Sres./as: Concejales de la ciudad de Rio Grande

At. Sr. Concejal Von der Thusen.

De Nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fines de solicita en carácter de locatario del inmueble sito en Guayaquil N° 563, con una superficie total de de 300m2, Partida N°5631, SMP sección E, Macizo 6, parcela 3 propiedad del señor Matías Bitsch. , con el fin de solicitar lo siguiente:

Que en su carácter de representantes de los vecinos de la ciudad de Rio grande y a los efectos de informarles que el inmueble antes mencionado ,y haciendo aclaración de que dicho inmueble se encuentra en buen estado y que desde hace mas de tres décadas de funcionamiento , quienes suscriben, **INSULAR SAS CUIT N° 30-71634706-7 con contrato social fecha 12/12/2018, domicilio fiscal 9 de Julio 1015, de la ciudad de Rio Grande Tierra del fuego**, nos encontramos haciendo una inversión con actividad de fabricación de piezas optimizadoras de consumo de combustible , venta por mayor y menor de las mismas , como así también mantenimiento y reparación de vehículos comerciales y particulares, colocación de rastreadores satelitales reacondicionamiento de software vehicular, al cual hemos dado en llamar **OPTIMUS SERVICE**.

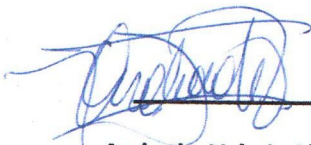
Optimus Service es un producto de nuestra **PYME INSULAR SAS**, que con mucho esfuerzo e inversión de nuestra parte con fondos propios, hemos creado y hecho crecer paso a paso, necesitando en esta oportunidad un crecimiento en espacio físico, por el cual decidimos alquilar dicho inmueble.

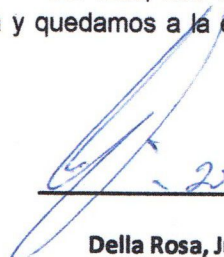
En la actualidad es de forma directa sostén de 5(cinco) familias y de forma indirecta de varias más ya que nos proveemos de materiales e insumos aquí en Rio grande.

Nuestro proyecto inmediato es la contratación de más personal debido a nuestro crecimiento, lo cual es muy grato, teniendo en cuenta y muy presente la situación económica y laboral actual.

Por estos motivos es que les solicitamos tengan a bien brindarnos la posibilidad de concedernos una excepción al código de planeamiento urbano local y otorgarnos la oportunidad de llevar a cabo nuestra actividad comercial que con arduo sacrificio venimos construyendo.

Sin más, nos despedimos de ustedes muy atentamente con la consideración mas distinguida y quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta


262A169.
Andrade, Valeria Alejandra.


- 25465165
Della Rosa, Julio

